



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

El Presupuesto Participativo es un proceso abierto por el que los vecinos y vecinas de Torrejón de la Calzada pueden realizar sus propuestas sobre cómo emplear una parte del presupuesto municipal. Este proceso supone el momento en el que la ciudadanía tiene la oportunidad de participar con sus ideas y propuestas en la elaboración del presupuesto anual.

Si algún vecino o vecina tiene una idea, éste es su momento. El Ayuntamiento Torrejón de la Calzada destinará la cantidad de 100 mil euros a las propuestas que se reciban en un proceso único abierto para su inclusión en el Presupuesto Municipal a ejecutar en el año 2025.



Las propuestas finales podrán ser votadas



PROCESO PARA LA INCORPORACIÓN DE PROPUESTAS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

La presentación de propuestas por parte de los vecinos y vecinas de Torrejón de la Calzada se iniciará el 16 de diciembre de 2024 y estará dividido en 4 fases:

1.RECOGIDA DE PROPUESTAS (16 DICIEMBRE – 6 DE ENERO)

Podrán participar y presentar sus propuestas las siguientes:

- Cualquier persona empadronada en Torrejón de la Calzada, mayor de 16 años.
- Cualquier asociación vecinal inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones con anterioridad a la aprobación de estas bases

Se podrán presentar hasta tres propuestas relevantes con interés para un colectivo, un barrio, o todo el municipio. El importe estimado de cada propuesta no podrá superar los 30.000 euros cuando se trate de obras o inversiones. Cuando la propuesta corresponda a un servicio o a una actuación que no implique inversión no deberá exceder de 15.000 euros.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada o presencialmente en el Registro General.

Asimismo, se habilitarán urnas en el Ayuntamiento, Biblioteca municipal y en la Casa de la Cultura con el propósito de fomentar la mayor participación.

Se deberá presentar una única solicitud en la que se recojan **hasta un máximo de tres propuestas.**

En cuanto a la información que debe constar en las propuestas, se publicará un modelo de propuesta en la web municipal para su cumplimentación, y como mínimo incluirá la siguiente información:

1. Datos personales y de contacto
2. Nombre de la propuesta o título, con una breve descripción.
3. Coste aproximado de la misma, si es posible y de forma opcional.
4. Si se estima oportuno, se podrán adjuntar documentos, imágenes o dibujos. En ningún caso, es necesario realizar una descripción técnica compleja.

Las propuestas se pueden presentar sobre todas las materias que conforman el espectro de actuación municipal, pero preferentemente las siguientes:

- Desarrollo económico,
- Comercio y empleo,
- Políticas sociales y cultura,
- Educación
- Juventud y Deporte
- Seguridad Ciudadana y Movilidad
- Medio Ambiente, Regeneración Urbana, Parques y jardines
- Vivienda y Desarrollo Saludable
- Atención y participación ciudadana
- Fiestas, cooperación, convivencia
- Igualdad



Con carácter general, los técnicos del Ayuntamiento analizarán lo siguiente para marcar la propuesta como válida o no:

- Competencia municipal: La propuesta debe ser competencia municipal y no debe implicar trámites previos cuyo resultado no dependa del Ayuntamiento.
- Legalidad. Se estudiará si hay alguna normativa que sea contraria a llevar a cabo la propuesta o si atenta contra el bien común o tiene algún contenido difamatorio o discriminatorio.
- Relevancia e interés general. La propuesta tiene que buscar el bien de todo el municipio, barrio o colectivo y no perseguir intereses particulares.
- Viabilidad. Se estudiará si la propuesta es viable técnicamente y no se prevé algún impedimento para llevarla a cabo.
- Cuantificación económica. Se intentará estimar el coste de la propuesta y serán excluidas todas las propuestas con un coste superior a los límites marcados (30.000 euros para inversiones) o (15.000 euros otro tipo de actuaciones).

2.PUBLICACIÓN EN LA WEB DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS (10 DE ENERO)

Se publicarán todas las propuestas recibidas tras eliminar aquellas con contenido difamatorio, discriminatorio, inmoral, ilegal o de imposible realización.

3.PUBLICACIÓN DE LISTADO Y VOTACIÓN CIUDADANA (16 - 26 ENERO)

Una vez obtenido el listado a publicar para la votación según los criterios establecidos, se procederá a abrir el plazo de votación. Para cada proyecto se publicará la siguiente información:

- Descripción
- Ámbito (deportes, cultural, juventud, servicios sociales, parques...)
- Presupuesto estimado
- Lugar en el que se realizaría la actuación

La votación se realizará a través de la sede electrónica del Ayuntamiento o bien mediante Registro presencial, pudiendo votar de uno a tres proyectos en total.

4.INCORPORACIÓN DE LOS PROYECTOS VOTADOS POR LA CIUDADANÍA AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS Y DIFUSIÓN EN LA WEB

Tras el cierre de la votación, previa comprobación de la legitimación del votante, se obtendrá un listado ordenado según el número de votos recibidos por cada proyecto. De esta manera se elegirán los proyectos atendiendo a esta relación hasta llegar a cubrir de la forma más ajustada posible la cantidad máxima destinada a los presupuestos participativos de este año.

El número de proyectos seleccionados es por lo tanto, a priori, indeterminado.

Los proyectos priorizados se incorporarán al Presupuesto Municipal para 2025.

Durante el ejercicio presupuestario 2025 y antes de la ejecución de las propuestas que se encuentran incorporadas en el Presupuesto Municipal, al igual que ocurre con el resto de partidas presupuestarias, se realizarán todos los controles y estudios adicionales correspondientes.

PUBLICIDAD Y SEGUIMIENTO

En la web municipal, en la sección de Presupuestos Participativos, se publicará todo el proceso (información general, modelo de propuesta, listado de propuestas presentadas, listado de votos, estado de ejecución de las propuestas...). Esta información permitirá a los vecinos y vecinas realizar un seguimiento del diseño, aprobación y ejecución de los presupuestos participativos 2025.